DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 23 DE MARZO DE 1826.

S. Saturnino mártir y S. Victoriano mártir.

Sale el sol á las 5 y 56 minutos y se pone á las 6 y 4 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 13 de febrero.

Una diputacion de la Cámara de los Diputados presentó el dia 9 á S. M. la contestacion al discurso del trono. Mr. Ravez, como presidente, leyó el discurso concebido en los términos siguientes:

»Sire: Vuestros fieles súbditos los diputados de los departamentos, llamados al pie del trono de V. M., vienen á rendir ante él el respetuoso homenage de su gratitud y de su amor. V. M. en su benéfica solicitud se dá el parabien de no haber abreviado nuestro reposo. Sire: nosotros lo hubiéramos sacrificado con gusto á nuestros deberes; y la satisfaccion que manifiesta V. M. de volver á hallarse en medio de nosotros, hubiera sido nuestra recompensa.

»Una muerte prematura ha terminado la carrera de uno de vuestros mas magnánimos Aliados. Nosotros, Sire, os hemos acompañado en vuestro justo dolor. La seguridad que su Sucesor y las démas Potencias dan á V. M. de que continuarán en sus disposiciones amistosas, es una prenda de la conservacion de la paz, que causa la felicidad de la Europa y la verdadera gloria de los Reyes que la han afianzado.

»Esperamos con Vos que el tratado concluido entre V. M. y el Rey de la Gran Bretaña alentará por sus felices resultados nuestro comercio marítimo, manantial fecundo de prosperidad para nuestra agricultura é industria.

»Determinándose V. M. á fijar la suerte de Sto. Domingo, 30 años há perdida para la Francia, ha querido aliviar la desgracia de los antiguos colonos y salvar las reliquias de un irreparable naufragio. Esperamos, Sire, con respetuosa confianza las comunicaciones que V. M. nos anuncia, y sabemos con placer que este nuevo orden de cosas no turbará la seguridad de las colonias que conservamos.

»El aumento del producto de las contribuciones, debido á los progresos de la industria y del comercio, permite á V. M. hacer la situacion de los ministros del Altar mas digna de sus santas funciones, aumentar últimamente la dotacion de diferentes cargos públicos, y conceder á los contribuyentes una nueva rebaja de 19 millones. Nos congratulamos, Sire, por este acrecentamiento de prosperidad interior que da á V. M. los medios de satisfacer los deseos de sus pueblos y la necesidad mas urgente de su corazon.

»Para precaver la debilidad de las garantías que nos afianza la Carta, V. M. juzga necesario poner límites á la division progresiva de la propiedad territorial, y restablecer la armonía entre la legislacion civil y la política, pero sin restringir la facultad de disponer de sus bienes.

»Ecsaminaremos, Sire, con toda la madurez de la reflecsion un proyecto que por sus relaciones con el orden de sucesion, la conservacion del patrimonio de las familias y los principios del gobierno monárquico, versa sobre las mas importantes cuestiones del es-

tado *social*. La Cámara no olvidará que si el interes general es la primera base de sus deliberaciones, debe tambien emplear en investigarlo tanta prudencia como justicia.

»Sire, nosotros ausiliaremos con zelo á V. M. en la ejecucion de sus conatos por la felicidad de sus pueblos y la consolidacion de nuestras instituciones. Las inquietudes que todavía agitan algunos ánimos, no nos conmueven á nosotros. V. M. vela sobre la conservacion de los intereses de todos: sabrá defender las libertades públicas hasta de sus propios escesos, y protegerlas todas contra una licencia desenfrenada, que sin respetar las cosas mas santas ni las personas mas sagradas, derrama cada dia su veneno corruptor, y trabaja con esfuerzo por alterar en sus fuentes nuestros afectos y nuestras *creencias*. La Francia confia en su Rey que se conservará la seguridad que gozamos. ¿Y qué podrá temer ella, Sire, al abrigo de un Trono, cuyo poder han cimentado nuestras leyes, vuestras virtudes y nuestro amor?"

Respuesta de S. M. á la esposicion de la Cámara de los Diputados.

»Señores: Nunca puede dejar de penetrar hasta el fondo de mi alma la espresion de los sentimientos de la Cámara de los Diputados. Veo con una dulce complacencia que me acompaña en el gozo que esperimento al ver que la prosperidad pública me facilita los medios de socorrer á los Ministros de la Religion, y de aligerar al mismo tiempo las cargas que gravitan sobre mis pueblos. Creed, Señores, que sé dar á vuestros sentimientos el aprecio que se merecen, y que vigilo, como ya os lo he dicho, por todo cuanto es de vuestro interes. Si llego á temer que cualquier desgracia pública puede sobrevenirnos, creed, Señores,

que me dirigiré á vosotros con confianza para conseguir todos los medios de contener cuanto pueda turbar nuestro reposo. Entre tanto estad seguros de que nada de cuanto pasa se me oculta, y que si nada os pido, es porque me considero con bastante fuerza para poder reprimir á cuantos se opongan al bien público. Principiad vuestras tareas con aquella confianza, compañera del hombre de bien, que no anhela mas que la felicidad de su patria, creyendo que os veré con satisfaccion profundizar las leyes que se os propongan; todas las cuales, si no me engaña mi esperanza, deben contribuir á la prosperidad de mis pueblos."

=Nos dicen de Viena que el príncipe de Metternich ha escrito á la corte de Portugal sobre un asunto relativo al Infante D. Miguel. Se asegura que S. A. R. se desposará con una Archiduquesa de Austria. Se sabe que su hermano D. Pedro, Emperador del Brasil, está enlazado con la familia Real por su matrimonio con la Archiduquesa Leopoldina.

=Lord Wellington, Embajador estraordin ario de S. M. Británica cerca de la corte de Rusia, des mbarcó en Calais el dia 9 á las once de la mañ na acompañado de los lores Douglas, Fitzroi Sommerset, Catchart y de Mr. Blay. Todos ellos salieron inmediatamente en seis coches, tomando el camino de Bruselas.

=Las cartas de Rio-Janeiro del 7 de diciembre dicen que el Gobierno ha declarado á Buenos-Aires en estado de bloqueo.

=Un literato llamado Mr. Rodgers, autor de la obra titulada la *Viuda humana*, demandó ante la justicia á un cochero simon llamado Jarvis, por haberle injuriado gravemente solo por que le propuso á que le llevase á casa de lady Holland. Mr. Rogers, que es un hombre muy flaco y macilento, y que parece que apenas tiene alientos de vida, se presentó en

la audiencia esponiendo sus agravios con una voz muy débil y trémula. »Señores, dijo, yo queria entrar en el coche de este hombre, y él me lo negó, añadiendo que no tenia obligacion de conducir á la sala de anatomía cadáveres para disecar; que yo estaba muerto en debida forma, y que debia volverme muy pronto á mi sepulcro." A estas palabras y al aspecto de una figura que justificaba tan completamente las sospechas del cochero, echó á reir todo el auditorio, y basta el juez no pudo conservar su seriedad. Sin embargo, siendo interrogado el cochero aseguró en efecto habia tenido miedo al ver de noche y á la luz de los faroles semejante fantasma. »Yo le tuve, añadió, por un muerto que se burlaba de mí; y que ademas me repetia sin cesar la palabra *Holland*; y como su modo de hablar es tan particular, creí que me zaheria por haber bebido con esceso rosoli de Holanda, lo que era cierto, salvo el debido respeto al tribunal. Esta inculpacion de parte de un desenterrado me causó mal humor, y no quise conducirlo. »A pesar de tan bella defensa se condenó al cochero Jarvis á pagar la multa de 20 chelines (95 rs.)

Cámara de los Diputados.=SESION DEL 11.

El Ministro de Hacienda presentó tres proyectos de ley para el arreglo definitivo del presupuesto de 1824, para el suplemento de gastos de 1825 y para fijar el presupuesto de 1827.

En su manifiesto hizo ver que el primer año hubo un sobrante de 3 545$\overset{?}{}$169 francos; pues siendo los gastos 992.583$\overset{?}{}$233 francos, llegaron los productos á 994.971$\overset{?}{}$962 francos; y este escedente, segun reglamento, debia agregarse al servicio del año siguiente.

En el segundo tambien hubo un ahorro de 3.545$\overset{?}{}$169

francos. »Esta nuestra situacion de rentas, dice el Ministro, os ofrece datos suficientes para prever el estado que tendrá nuestra hacienda en fin de 1826. Todo nos hace esperar que el arregló de cuentas en esta época, despues de cubrir todas las atenciones, y aun los gastos de la guerra de España, nos ofrecerá un sobrante que no puede valuarse en menos de 18 millones. Bajo este supuesto habeis de caminar para el arreglo de gastos de 1827. El Ministro de Justicia os pedirá un aumento de 135⁹ francos para un arreglo necesario en su presupuesto. Os propondremos tambien 600⁹ mas para el de Negocios estrangeros, que todos los años se ve precisado á pedir suplementos de crédito; y el de Negocios eclesiásticos necesita 2.500⁹ de aumento para llenar el que se les ha concedido á los dependientes de él.

»Los puentes y caminos se ven en la necesidad de pedir 2.200⁹ francos para las últimas obras que estan determinadas. La Guerra necesita un millon mas para fortificaciones; y en fin, la Marina pide tambien un millon para las calas y el nuevo arsenal de Tolon.

»Sin embargo, los créditos del presupuesto de 1827 no escederán á los del año anterior sino en 1.268⁹843 francos; al mismo tiempo que los productos del actual serán 20 millones mas que los de aquel. De consiguiente, la contribucion territorial en 1827 podrá tener una baja de 18.928⁹185 francos.”

Despues de haber manifestado S. E. las vicisitudes ocurridas en el año 1826 en las rentas de la Corona, y las varias alteraciones de los fondos públicos haciendo un paralelo con las que han sobrevenido en los principales bancos de Europa, pasó á esponer los motivos que habian dado ocasion á los tres proyectos de ley que presentaba, leyéndolos á la Cámara, que

los mandó imprimir con los documentos de su justificacion.

(*G. de M.*)

Palma 22 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23.

El Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino ha recibido la Real orden siguiente:

»Escmo. Sr.=Al Capitan general de Castilla la Vieja digo hoy lo siguiente.=El Rey N. S. á consecuencia de lo que su Consejo Supremo de la Guerra le ha espuesto en acordada de 27 de enero último acerca de la instancia de D. Miguel Andres del Tresno, Teniente Coronel de caballería procedente del regimiento Lanceros de la llamada Constitucion del ejército de Costa Firme, en solicitud de la cruz de la Real y militar orden de S. Hermenegildo por haber cumplido el tiempo de servicio prevenido para su obtencion, con el abono de mas de ocho años que se le hizo como comprendido en la espedicion del general D. Pablo Morillo por Real orden de 13 agosto de 1814; no ha tenido á bien acceder á la gracia que este interesado solicita, en atencion á que rebajado el abono de tiempo que se le hace en América por la mala inteligencia dada á la referida Real orden, no cuenta los 25 años que ecsige el reglamento de la orden para obtener tan honorífica condecoracion; y es su soberana voluntad que para evitar en lo sucesivo dudas ó interpretaciones acerca del sentido del art. 5º de dicha Real orden, se entienda que el abono del doble tiempo que contiene es solo comprensivo á los soldados que voluntariamente se embarcaron para América en la mencionada espedicion, y que la gracia que se hace estensiva á los Oficiales, Sargentos y Cabos en la segunda parte de dicho artículo, es la de la preferencia en los empleos vacantes corres-

pondientes á su clase.=De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1826.=Zambrano.=Señor Capitan general de Mallorca."

Parada, contrarondas y sargento de hospital Milicia Provincial: primer 4º de ronda el Capitan agregado al estado mayor de esta plaza D. Joaquin Bausá, 2º 4º el Teniente agregado al mismo D. José de la Esquina.

El Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino convida á los Sres. Generales, Gefes, y Oficiales ecsistentes en esta plaza, como tambien á los cuerpos militares de ella, para que se sirvan acompañarle á los divinos oficios que se celebrarán en la capilla del Real Palacio á las $10\frac{1}{2}$ del dia de mañana, y á los del viernes en dicha Real Capilla que darán principio á las 9.

Asimismo espera S. E. que se servirán concurrir al Real Palacio á las $4\frac{1}{2}$ de la tarde de mañana para acompañarle á visitar los santos monumentos=Socies.

Funcion de Iglesia.

Hoy en las monjas del convento de la Concepcion á las ocho y media de la noche habrá sermon del *Mandato* y despues se cantará un solemne *Stabat Mater Dolorosa.*

AVISO.

El que haya encontrado un rosario de oro que se perdió el domingo de Ramos por la calle de S. Miguel, acuda á esta imprenta y darán razon de su dueño quien gratificará competentemente.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.